



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

9448

Inicio de expediente para la ampliación de la municipalización del servicio de suministro domiciliario de agua potable en el término municipal de Santa Eulària des Riu

Por la presente se hace público que el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2016 por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Iniciar un expediente de municipalización del servicio de suministro domiciliario de agua potable para el término municipal de Santa Eulària des Riu, que complete y confirme la municipalización ya aprobada en su día mediante acuerdo plenario de 12 de mayo de 2006.

SEGUNDO: Designar a la Comisión del Agua como Comisión de Estudio, en la que deberá integrarse como miembro el interventor municipal, la cual deberá redactar en el plazo máximo de cuatro meses una Memoria relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero del servicio de suministro domiciliario de agua potable en el término municipal de Santa Eulària des Riu, en la que deberá determinarse la forma de gestión del servicio de entre las previstas por la legislación y los casos en que debe cesar la prestación de la actividad.

TERCERO: Notificar este acuerdo a Aguas del Torrente des Furnàs, Aguas Cosmí, Antonio Torres, Aguas S'Argamassa, entidades suministradoras de Roca Llisa, Can Furnet, y Es Figueral, así como al resto de entidades que con motivo del inicio de este expediente pudiesen aparecer, para que en el plazo de 15 días presenten alegaciones, así como cuantos documentos y pruebas del servicio que prestan consideren oportunos. "

Por lo que en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del siguiente anuncio las personas o entidades interesadas podrán personarse en las dependencias municipales y presentar alegaciones si lo estiman oportuno y/o cualesquiera documentos y pruebas del servicio que prestan que consideren oportunos

En Santa Eulària des Riu a 02 de agosto de 2016

El Alcalde

Vicente Marí Torres

